Villalboñe

Gob.n 4 Dec.e 1843

Archivo del Congreso de los Diputados

Villalbóne

✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

HISP. ET IND. REX. FERDIN. VII. D. G.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS TRECE.

Certifico yo el ynfra.to fiel de fechos, q.e haviendo recivido la Constitucion de la monarquia Española el S.or Antonio Orda y Rep.on y p.a ordinaria de Villalbóne señalamos el dia diez y nueve de Sep.bre del año de mil ocho.tos doze p.a hacer su solemne publicac.on en el sitio acostumbrado de Concejo, en el q.e se leyo, por el fiel de fechos en alta voz toda la Constitucion a cuyo acto siguio el repique de Campanas vivas, y otras demonstraciones, de jubilo y alegria, al de la Publicac.on; y reunidos todos los vecinos en el dia veinte y cinco del mismo, primero efectivo siguiente al de la publicac.on en la Parroquia de S.n Juan del insinuado lugar con asistencia del S.or Rep.on y Ayuntam.to se celebro una misa solemne en accion de gracias, se leyo toda la Constitucion antes del ofertorio de la misa se hizo por el Cura Parroco una vez exortac.on al uniba al ofero y despues de el concluyda, todos los vecinos y el Clero prestaron juramento bajo la misma formula que previene el decreto del diez y ocho de marzo de mil ocho.tos doze, y en seguida se canto el tedeum.

Y para que asi conste donde convenga doy el presente q.e firmo junto con el S.or Rep.on en Villalbóne a julio veinte y seis de mil ocho.tos trece.

Como fiel de fechos
Juan Orda

✠ Ysidro Tez